

PRINCIPIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GRUPO EDP

La energía es uno de los principales motores de desarrollo de las sociedades actuales. Promocionar el acceso a este bien es, en el marco de los Objetivos del Milenio, promocionar el combate a la exclusión social y a la mejoría de la seguridad y de la calidad de vida de una parte muy significativa de la población mundial.

La propuesta de soluciones energéticas adecuadas a los distintos mercados que servimos, implica respuesta simultánea a un conjunto de retos, entre los cuales:

- liberalización de los mercados en el contexto de economías cada vez más globalizadas, competitivas y reguladas;
- creciente demanda de energía a nivel mundial y consecuente necesidad de gestión optimizada de recursos y de la innovación;
- mayor exigencia de la Sociedad, en cuanto a la gestión social y medioambiental de las empresas, en su esfera de influencia;
- necesidad de reducción de la huella ecológica de la actividad y de cooperación en el combate a las alteraciones climáticas y a la pérdida de la biodiversidad en el planeta;
- necesidad del refuerzo de la confianza de las diferentes partes interesadas en los sistemas de gobierno de las empresas.

En el respeto por los compromisos públicamente asumidos, la respuesta a estos retos es soportada por un conjunto de políticas corporativas y sectoriales, en el marco del Código de Ética EDP y de los siguientes **Principios de Desarrollo Sostenible**:

1. Valor económico y social

- Crear, de forma continuada, valor para los accionistas.
- Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y reducir la exposición al riesgo.
- Contribuir para la mejoría de la competitividad, a saber a través de la prestación de servicios de excelencia y del anticipo de las expectativas y necesidades de los Clientes.
- Integrar los aspectos medioambientales y sociales en los procesos de planeamiento y toma de decisión.
- Contribuir para la mejoría de la calidad de vida de las poblaciones.

2. Ecoeficiencia y protección medioambiental

- Promocionar el uso de las fuentes de energía renovables y de tecnologías energéticas más limpias y eficientes.
- Promover la mejoría de la eficiencia energética en el consumo.
- Gestionar los impactes de las actividades, en la búsqueda de un equilibrio medioambiental positivo.
- Contribuir activamente para la preservación del medioambiente y de la biodiversidad.
- Promocionar la mejoría de las practicas de gestión medioambiental en la cadena de valor.



3. **Innovación**

- Promocionar la innovación y la creatividad, en la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado y en la mejoría de los procesos.
- Promocionar prácticas de colaboración en todas las fases de concepción, producción y entrega de servicios.
- Promocionar la investigación y el desarrollo tecnológico y la gestión del conocimiento, en el dominio de la energía.

4. **Integridad y buena gobernación**

- Cumplir la legislación y los padrones éticos y deontológicos establecidos.
- Respetar y promocionar el respeto por los derechos humanos, en nuestra esfera de influencia.
- Asegurar una gobernación de los negocios participativa, competente e íntegra.

5. **Transparencia y dialogo**

- Garantizar un relacionamiento abierto y de confianza con todas las partes interesadas.
- Promocionar canales de consulta y comunicación con las partes interesadas y tomar en consideración sus aportaciones y expectativas.
- Reportar de forma transparente y objetiva el desempeño económico, medioambiental y social.

6. **Capital humano y diversidad**

- Promocionar la integridad, el rigor, la responsabilidad individual y el trabajo en equipo, favoreciendo la diversidad.
- Promocionar el desarrollo de las competencias de los colaboradores y reconocer la excelencia y el mérito.
- Mejorar las condiciones de salud, seguridad y bien-estar de los colaboradores.
- Rechazar prácticas abusivas y discriminatorias, garantizando la igualdad de oportunidades.
- Promocionar la satisfacción y la motivación de los colaboradores.

7. **Acceso a la energía**

- Promocionar el acceso a la energía, de modo fiable, seguro y con calidad.
- Adaptar las políticas comerciales a las especificidades de naturaleza social del mercado.
- Garantizar la equidad en el acceso a la energía y a los sistemas energéticos.

8. **Desarrollo social y ciudadanía**

- Promocionar la innovación social, maximizando el impacte social positivo de la actividad.
- Apoyar iniciativas sociales y culturales, con base en criterios transparentes de evaluación del retorno social de los recursos invertidos.
- Cooperar en el desarrollo sostenible de las sociedades.



Los presentes Principios de Desarrollo Sostenible del Grupo EDP fueron aprobados por el Consejo de Administración Ejecutivo en su reunión de 31 de mayo de 2011 y sustituyen los que se encontraban en vigor desde 1 de marzo de 2004.

Se aplican, en los precisos términos en que se encuentran formulados, en todas las empresas del Grupo EDP, incluyendo las fundaciones, así como en todas las sociedades en relación de dominio con EDP.

El Consejo de Administración Ejecutivo


edp